Don Claudio Artecke
" José Ormesagasti
" Juan de Benguea
" Carlos Otadny
" Marcos de Miriqica
" Liborio Murua-Menduiaga
" Eustaquio Hellesiarte
" Luis de Berroya
" Pedro de Zabala

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día cuatro de noviembre de mil novecientos ocho, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Claudio Artecke, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma; y habiendo constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes

La Comisión de Policía manifiesta haber girado la vi-

sita de la casa que ocupan las hiernas de María, y en efecto es insuficiente, para un alumbrado el fluido eléctrico que se les tiene concedido, y podría ampliarlo hasta cincuenta bujías mas, de manera podrian colocar cinco lámparas de diez bujías ademas de las anteriormente concedidas. Con referencia al servicio de agua, no hay motivo de irregularidades, fuera de alguna ordinaria que pudiera suceder. El Ayuntamiento enterado del informe que precede acordó de conformidad con él, conceder la ampliacion de cincuenta bujías del alumbrado a las referidas hiernas de María.

Don Manuel Ducargorta de esta vecindad, en su instancia de dos del actual, solicita se le nombre fajero de la Alhóndiga plaza que se halla vacante, por defuncion de José Aguirre que la desempeñaba. El Ayuntamiento enterado de esta instan-

cia dispuso que pase a la Comision de su razon.

Fueron presentados los estados de produccion, a saber: de la Alhondiga de 7569'06 pesetas del Matadero 1376'76 pesetas; del Mercado de 212'85 pesetas; y del Pescado de 85'70 pesetas, y son correspondientes al mes ultimo de octubre, y aprobandolos se dispuso las entrada en Caja municipal por medio de los cargaremes correspondientes segun costumbre.

Mereciendo la aprobacion de esta Corporacion disponiendo su pago, las siguientes cuentas a saber: Una de Rosario Garcia de 12 pesetas de alojamiento de soldados telegrafistas y opticos; idem de Josefa Ignacia Caminaga de 16 pesetas de alojamiento de soldados durante dos dias; idem de 44 pesetas de raciones facilitadas a los trabajadores en auxilio en el arreglo del camino del casco del pueblo a Arane e Irietabolete de Julian Zgarza y otra de Celesti-

un Cabilondo de 28'80 pesetas del mismo camino de Trueba-balleta a Elorza; id de D.n Pantaleón Zabala de 88'39 pesetas de recetas despachadas en el tercer trimestre de Beneficencia municipal; id de Cruz Alberdi de 81 pesetas de servicio hecho en la Alhóndiga como fajero durante 27 días, y una de D. Félix Mendiaabal de 700 pesetas de 280 sacos de carbón vegetal elaborado y entregado al depósito municipal a cuenta del Ayuntamiento.

Fué leida la circular núm 10 de la Excma Comisión provincial de Guipúzcoa, expresiva la necesidad de remitirle el presupuesto municipal para el año 1919, a la posible brevedad, y la forma de tramitar los expedientes de transferencias de créditos; y enterado el Ayuntamiento acordó cumplimentarla como viene ex~~pres~~ta-do.

El Presidente Don Pio Guenechaga de esta vecindad, dirije a esta Corporacion una instancia, en representacion de la "Solidaridad de Obreros Vascos" de esta villa, solicitando se acuerde (si es posible) la entrega de algun donativo con relacion de las cantidades que haya disponibles de la suscripcion abierta ultimamente para atender a la clase necesitada, pues que la epidemia reinante ha causado un considerable numero de enfermos, todos a falta de recursos.
El Ayuntamiento se enteró de esta solicitud, y como quiera que está designada una Comision encargada de distribuir a los pobres necesitados bonos para recibir alimentos, medicamentos y cualquiera otra cosa que precise en algunos momentos, dispuso pasar esta instancia a dicha Comision para que practique lo que mejor le pareciere en este asunto.

El joven Felipe Argáraste, natural de esta villa, en su instancia manifiesta haber estado en la Casa de Beneficencia desde los nueve a los trece años de edad: que después tiene aprobados los años de latín en los Colegios de Jesuitas, y teniendo beca en el Seminario de Andrain para seguir sus estudios, por la concesión del Ilmo. Sr. Obispo, ruega se le dé alguna ayuda. El Ayuntamiento, enterado de esta solicitud, dispuso facilitarle cincuenta pesetas, por esta y única vez. Este joven es de edad de diez y ocho años

El Sr. Zelleriarte salva su voto

El Sr. Administrador de Don Ignacio de Tirsan, desde Vitoria en su carta contestación, expresa que no debía regatearse del precio de siete pesetas por metro cuadrado de terreno que él había indicado, ofreciendo cuatro pesetas por metro; y que a medados del próximo mes pasará por esta

y verá si verbalmente se podrá resolver este asunto. La Corporación quedó enterada de esta carta.

El Secretario del Juzgado municipal Dn José María Inigoyen con fecha primero de este mes, entregó al Sr. Alcalde una relación de defunciones inscriptas en el Registro civil de dicho Juzgado, desde el día veinte de Septiembre (fecha en que se inscribió la primera defunción por grippe) hasta el día treinta y uno de octubre de mil novecientos diez y ocho, habiendo ocurrido noventa y un fallecimientos en los domicilios según la siguiente relación:

Calles o zonas	Enfermedades Grippe	Varias	Total
Zona rural	19	5	24
Arrabales	11	4	15
San Antonio	10	1	11
Zubieta	10		10
Martemeka	5	2	7
Bidacruceta	5		5
Barrenkale	3	4	7
Suma y sigue	63	16	79

Sumas anteriores	63	15	79
San Pedro	3	2	5
Atotokale	2		2
Hospital	3	2	5
Totales	71	20	91

En la misma Relacion cuentan las mismas defunciones clasificadas por edades, formas gripales y otras enfermedades, en varones y hembras; y tambien un cuadro de inscripcion por dias de dichas defunciones por grippe y otras y al final el siguiente:

Resumen

Numero de epidemiados segun datos de morbilidad	3000
Mortalidad epidemica, segun datos del Registro	71
Morbilidad en relacion al Censo de poblacion vigente	40%
Mortalidad en relacion a epidemiados	2'36%

Todo lo cual se acordó que conste en acta para los

efectos a que haya lugar; y tam-
bien se dispuso tributar gracias
mil al citado Sr. Trigueros por
estos trabajos efectuados de que se
ha dado cuenta.

Con tanto se levantó
la sesion siendo las once y me-
dia horas; y extendida este acta
la firman los señores Concejales; de todo lo cual yo el Secreta-
rio Certifico

Claudio Arteche

José Olaizagoitia

3

Cárlos Otaolaurruchi

Liborio Aturna Ittendiaran

Pedro de Zalala

El Secretario,
Francisco de Uyarrede